

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, conforme a lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, y a requerimiento del Consejo de Administración, asistirá a la Junta General del próximo 3 de mayo de 2016 el Notario de Madrid, D. Andrés Domínguez Nafría, quien procederá a levantar acta de la reunión, que constituirá el acta de la Junta, no siendo por tanto necesaria su aprobación.